

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Informe No.	Recomendacion	Responsable	Estado	Acciones Cumplidas / Archivos	Acciones Reportadas
DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 1: Dispondrá y vigilará que Director Provincial de Obras Públicas, efectúe los trámites administrativos tendientes a cumplir con los requisitos solicitados por el ente minero, previo a la obtención de la autorización de libre aprovechamiento temporal de materiales de construcción para la obra pública, mismos que se prepararán paralelamente en función de la obra a contratarse	Prefecto Provincial del Guayas	Incumplida	No vigiló que se hayan presentado los requisitos solicitados por el ente minero, previo a haber solicitado la prórroga de plazo de autorización de libre aprovechamiento temporal de materiales de construcción para la obra pública de la cantera Yolán 2	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021
DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 2. Solicitará con anterioridad al Ministerio de Minería, las autorizaciones de libre aprovechamiento temporal de materiales de construcción para la obra pública, a fin de contar con el derecho de explotación de materiales de la cantera Yolán Dos, y de continuar con la ejecución de las obras programadas en la provincia	Prefecto Provincial del Guayas	Incumplida	No vigiló que se hayan presentado los requisitos solicitados por el ente minero, previo a haber solicitado la prórroga de plazo de autorización de libre aprovechamiento temporal de materiales de construcción para la obra pública de la cantera Yolán 2	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021
DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 3: Efectuará un continuo seguimiento y control de los plazos de vigencia de las Resoluciones de la autorización de libre aprovechamiento de materiales de construcción para la obra pública, a fin de realizar los trámites administrativos de forma anticipada a la fecha de vencimiento de la referida autorización y contar con los requisitos solicitados por el ente minero.	Director Provincial de Obras Públicas.	Incumplida	No realizó los trámites administrativos tendientes a cumplir con los requisitos solicitados por el ente minero, de forma anticipada a la fecha de vencimiento de la autorización de libre aprovechamiento, previo a haber efectuado el planteamiento y poner en conocimiento de la máxima autoridad, los justificativos para la solicitud de prórroga de plazo de autorización de libre aprovechamiento temporal de materiales de construcción de la cantera Yolán 2, ocasionando que no se haya podido fortalecer la estructura de control interno y corregir las deficiencias antes detectadas.	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021

DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 4: Realizará y preparará los requisitos que se necesita para efectuar el trámite administrativo para la solicitud de la autorización de libre aprovechamiento de materiales de construcción para la obra pública de la cantera y remitirá a la Máxima Autoridad Institucional para su revisión y envío al Ministerio del sector	Director Provincial de Obras Públicas.	Incumplida	<p>El Director Provincial de Obras Públicas, no realizó los trámites administrativos tendientes a cumplir con los requisitos solicitados por el ente minero, de forma anticipada a la fecha de vencimiento de la autorización de libre aprovechamiento, previo a haber efectuado el planteamiento y poner en conocimiento de la máxima autoridad, los justificativos para la solicitud prorrroga de plazo de autorización de libre aprovechamiento temporal de materiales de construcción de la cantera Yolán 2, ocasionando que no se haya podido fortalecer la estructura de control interno y corregir las deficiencias antes detectadas.</p>	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021
DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 5: Solicitará y verificará el cumplimiento de la contratación de las consultorías para el análisis de la producción pétreo y la elaboración de los informes de producción y auditados para el año 2019, para la presentación del informe del primer semestre de producción por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019 al ente minero, de conformidad a lo establecido por la Agencia de Regulación y Control Minero	Director Provincial de Obras Públicas.	Incumplida	<p>No solicitó ni verificó la contratación de consultorías, para el análisis de la producción pétreo y la elaboración de los informes de producción y auditados para el año 2019, para la presentación del informe del primer semestre de producción por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019 al ente minero, de conformidad a lo establecido por la Agencia de Regulación y Control Minero, ocasionando que no se haya podido fortalecer la estructura de control interno y corregir las deficiencias antes detectadas.</p>	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021
DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 6: Dispondrá y supervisará al responsable de la cantera elaborar informes diarios de producción de material pétreo, que sustenten la información semestral de producción, que permita conciliar con los registros de salida de los materiales extraídos, a fin de mantener documentación pertinente para el control, en relación a la explotación efectuada dentro del libre aprovechamiento de la cantera Yolán Dos.	Director Provincial de Obras Públicas.	Incumplida	<p>El Director Provincial de Obras Públicas, no supervisó que los informes diarios de producción cuenten con documentación de soporte pertinente para el control, en relación a la explotación real efectuada dentro del libre aprovechamiento de la cantera Yolán Dos, ocasionando que no se haya podido fortalecer la estructura de control interno y corregir las deficiencias antes detectadas</p>	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021

DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 7: Elaborará un manual de procedimientos de explotación, registro, control y destino de los materiales explotados de la cantera, mismo que será aprobado y legalizado por la Máxima Autoridad y socializado en el área correspondiente para su correcta implementación; a fin de establecer los lineamientos a seguir de las actividades extractivas de la cantera, y verificar el cumplimiento de las autorizaciones de libre aprovechamiento otorgadas por el Ministerio de Minería	Director Provincial de Obras Públicas.	Incumplida	No finalizó las gestiones para la elaboración del manual de procedimientos de explotación, registro, control y destino de los materiales explotados de la cantera y que éste haya sido remitido a la Máxima Autoridad para su aprobación, ocasionado que no se hayan establecido los lineamientos a seguir de las actividades extractivas de la cantera, y verificar el cumplimiento de las autorizaciones de libre aprovechamiento otorgadas por el Ministerio de Minería, a más de que no se puedan corregir las deficiencias encontradas en el informe anterior.	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021
DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 8: En coordinación con el responsable de la cantera, establecerán un formulario preimpreso y prenumerado de entrega de material pétreo en el que se registre fecha, código de equipo que transporta el material, nombres y apellidos del conductor, destino, cantidad y tipo de material, nombres y apellidos del técnico a cargo de la obra, mismo que estará legalizado por responsable de la cantera, conductor que recibe el material y del técnico responsable de la obra, a fin de mantener el control de todo el ciclo operacional en la entrega y recepción de los materiales extraídos de la cantera.	Director Provincial de Obras Públicas	Incumplida	No revisó que las guías de remisión a ser implementadas para la entrega de material pétreo contarán previamente con toda la información relevante en el que se registre los nombres y apellidos del técnico a cargo de la obra y que éstas sean legalizadas por el responsable de la cantera, así como también por los técnicos responsables de las obras.	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021

DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 9: Establecerá conjuntamente con los servidores responsables de la cantera, un formulario de registro que consolide el despacho del material extraído y aprovechado, que incluya información detallada tal como: nombre de la entidad, cantera y ubicación, nombre y ubicación de la obra o proyecto, fecha, cantidad y tipo de material, código de equipo, nombres y apellidos del anductor, nombres y apellidos del técnico responsable de la obra, documento legalizado por el responsable de la cantera; que permita comparar la cantidad de material pétreo destinado para la obra provincial, con los informes semanales que mantienen los técnicos responsables de las obras	Director Provincial de Obras Públicas	Incumplida	No se evidenció un registro en el que consolide el despacho del material extraído y aprovechado, en el que se detalle nombre de la entidad, cantera y ubicación, nombre y ubicación de la obra o proyecto, fecha, cantidad y tipo de material, código de equipo, nombres y apellidos del conductor, nombres y apellidos del técnico responsable de la obra, y, que dicho documento sea legalizado por el responsable de la cantera.	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021
DNAI-AI-0168-2019	RECOMENDACIÓN 10: Coordinará con el Director Administrativo el monitoreo a las volquetas de la entidad, mediante el rastreo satelital GPS, del cual se mantendrá la documentación pertinente, a fin de verificar el recorrido que realizan los equipos, los sitios y tiempos de llegada a las obras.	Director Provincial de Obras Públicas	Cumplida	Con comunicación interna 023-MMO-DPOP-2019 de 20 de junio de 2019, el Director Provincial de Obras Públicas, solicitó al Director Provincial Administrativo, un informe semanal (los días viernes), del monitoreo de las volquetas en las entidades asignadas a la Dirección de Obras Públicas, mediante rastreo satelital, a fin de mantener un control de todo el ciclo operacional.	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021
DNAI-AI-0168-2019	Recomendación 11: Contralaán la salida y llegada de las volquetas a las obras, mediante documentos legalizados por el Jefe de Cantera, Técnicos Responsables de las-Obras y Choferes, donde se registren la fecha, cantidad, tipo de material y hora de recepción del material pétreo, con la finalidad de verificar la utilización de los citados equipos y los materiales extraídos de la cantera Yólán	Técnicos Responsables de las Obras	Incumplida	Lo expuesto evidencia que la recomendación no ha sido cumplida, lo que se produjo, no puso en conocimiento ni dispuso a los servidores responsables el cumplimiento y la implementación de la citada recomendación, lo que ocasionó que no se haya podido fortalecer la estructura de control interno y corregir las deficiencias antes detectadas.	Recomendación fue revisada en el informe DPGY-0028-2021, aprobado el 09 de febrero de 2021